



OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _16.153/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente, N° 1490 de fecha 14.10.2014 presentada por Don (a) ANGELICA MARGARITA JEREZ CONCHA con domicilio particular CABO DE HORNO S/N.

El CONTRATO DE ARRIENDO recibido con fecha 14.10.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ANGELICA MARGARITA JEREZ CONCHA, Rut _____, con domicilio en CABO DE HORNO S/N, la Patente Profesional de PSICOLOGA Rol N° 3-1209 que funcionará en domicilio ubicado en G.H.DE MENDOZA N° 758 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)